

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares**CVE 2764737****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE HIJUELAS

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

La sucesión quedada al fallecimiento de Luis Toso Pavissic, Rut 3.884.721-K, compuesta por sus hijos SYLVIA TOSO GRAU, Rut 9.569.464-0; Marcela Toso Grau, Rut 11.990.613-K; Gigliolla Toso Grau, Rut 15.520.932-1 y cónyuge Marcela Grau Acevedo, Rut 5.421.791-9, solicitan cambio punto de captación de dos derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal máximo de 5,9 l/s y con un volumen anual de 186.062 m³ sobre las aguas subterráneas inscritas a fojas 166vta N° 173 y 167vta N° 174 ambas del año 2016, en el Registro de Propiedad de Aguas del CBR de La Calera hacia un nuevo punto definido por las coordenadas UTM WGS datum 84, huso 19, N: 6.368.054m E: 298.285m, ubicado en el predio El Arriendo, Rol 47-1, donde se captará con las mismas características de los derechos de aguas antes indicados, por elevación mecánica, en forma alterna con los dos pozos existentes (sin exceder los derechos que posee), en la comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, Región Valparaíso. Los pozos de origen y pozo de destino se encuentran en el mismo acuífero denominado Acuífero 6-Nogales -Hijuelas. Solicita un radio de protección de 200m al eje del nuevo pozo. El agua se usará para el regadío de paltos.

**CVE 2764737**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl